

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 7 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661-0000-18-0234/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda el 12 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla séptima, artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son:

Finca número 26, inscrita al tomo 2.972, libro 41, folio 210 anotación extensa, inscripción octava.

Finca número 1.341, inscrita al tomo 2.972, libro 41, folio 218, inscripción cuarta.

Finca número 1.342, inscrita al tomo 2.972, libro 41, folio 222, inscripción cuarta, todas del Registro de Bascara.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca que servirá de tipo para la primera subasta:

Tipo finca número 26: 13.400.000 pesetas.

Tipo finca número 1.342: 4.400.000 pesetas.

Tipo finca número 1.341: 11.200.000 pesetas.

Figueres, 28 de junio de 2000.—El Secretario.—51.322.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1999, seguido a instancias de Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Alfonso Moya Matallana y doña Aurora López Rufián, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera, la siguiente finca:

Finca número 25. Piso o vivienda sita en la tercera planta en alta del edificio, sito en la villa de Mora d'Ebre, con frente a la avenida Comarques Catalanes, sin número. Es vivienda tipo D. Tiene una superficie construida aproximada de 124 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente, con una terraza de 14,50 por 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, en el tomo 512, libro 50, folio 124, finca 4.076.

Se tasa en catorce millones cuatrocientas noventa y seis mil doscientas cincuenta (14.496.250) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 9 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo, con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la parte demandada en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Dado en Gandesa a 11 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—51.313.

GANDIA

Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 46/00, a instancias del Procurador señor Koninckx Bataller, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Joaquín Castella Miralles y doña Carmela García Varela, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 30 de octubre, a las doce horas; en su caso, por segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, y por tercera vez el día 27 de diciembre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se

indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/0046/00, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, don Joaquín Castella Miralles y doña Carmela García Varela, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar en término de Gandia, partida de la Dehesa de Borja, urbanización «Les Motes», 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, al tomo 1.633, libro 861, folio 96, finca registral número 61.497.

Valorada, a efectos de subasta, en 63.385.713 pesetas.

Dos cuarentaiochoavos partes indivisas de la parcela de terreno en término de Gandia, partida Dehesa de Borja, comprensiva de 19.444 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, al tomo 1.629, libro 857, folio 209, finca 21.121.

Valorada, a efectos de subasta, en 364.287 pesetas.

Dado en Gandia a 24 de julio de 2000.—El Secretario.—51.559.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 58/97, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Gloria Rubio Sanz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana María Fernández Trenado, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresa y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 17 de octubre de 2000, a las once quince horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 44.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.